Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

oy estan repartidas entre quinze o ocho vezinos se refundan en solo un Arrendador, quedando diez y nuebe vezinos utiles para la Labranza y oficios menestrales que abandonaron por entregarse al comercio de las tiendas en que aseguran conocida ganancia sin trabajo personal alguno: Siendo quanto en el asunto puede informar este Ayuntamiento. Acordo Lesaque Testimonio a la Letra de este Decreto, y se remita al Rl. Consejo de las Ordenes por mano de dho. Sor. su Secrio. y lo firmaron de que doy fee.

Fran.co Nuñez Robles — D.n Fernando Perez Piñero

Mathias Ant.o Maxon de Padilla — Sebastian de Rueda y Padilla

Pedro Bern.do Mor y Marin — Juan Marin de Ordoñez

Dn. Pedro Angulo y Moro — Antonio Falcon del Portal